



COMUNICADO

El Comité Nacional de Residentado Médico – CONAREME, reunido en Sesión Extraordinaria el 15 de mayo del 2009, y con acuerdo unánime de sus miembros, se dirige a los señores postulantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 y a la opinión pública en general para informar lo siguiente:

1. En el marco del Plan Estratégico CONAREME 2007 – 2012, y la Declaración de Trujillo aprobada en el II Congreso Peruano de Educación Médica de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, se aprobó realizar el Examen Único en los Procesos de Admisión del Residentado Médico, el cual fue encargado a ASPEFAM.
2. El conjunto de las facultades de medicina integrantes del Sistema Nacional de Residentado Médico – SINAREME, mediante documento oficial, aceptaron participar en el Examen Único del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009.
3. Mediante Oficio N° 118-2009-D-FMH-USMP dirigido al Presidente de ASPEFAM con fecha 03 de abril del 2009 el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Martín de Porres – USMP comunica la aceptación a participar en el Examen Único para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009.
4. Sin embargo posteriormente, mediante Oficio N° 182-2009-D-FMH-USMP dirigido al Presidente Electo de ASPEFAM recibido en fecha 13 de mayo del 2009, el Decano de la Facultad de Medicina USMP comunica que esta facultad se abstiene de participar en el Examen Único para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009.

Por lo expuesto, el Comité Nacional de Residentado Médico acuerda por unanimidad:

1. Expresar su preocupación por la decisión adoptada por la Facultad de Medicina USMP de no participar en el Examen Único, siendo una decisión que toma distancia de los acuerdos adoptados por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, el Comité Nacional de Residentado Médico – CONAREME y la decisión inicial.
2. El conjunto de las demás Instituciones integrantes del Sistema Nacional de Residentado Médico han ratificado su participación en el Examen Único programado para el presente Proceso de Admisión 2009. En tal sentido esta prueba se realizará el próximo 24 de mayo garantizando las condiciones de seguridad, transparencia y calidad, respetando estrictamente el cronograma establecido y las disposiciones complementarias aprobadas por CONAREME.
3. Las Instituciones que conforman el Comité Nacional de Residentado Médico exhortan a la Facultad de Medicina USMP a revisar las decisiones adoptadas con el fin de preservar el cumplimiento de las normas con las que ha sido convocado este proceso de admisión y que se expresan en los respectivos prospectos.

Lima 15 de mayo de 2009

Comité Nacional de Residentado Médico